



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL

CÓDIGO: GTH-FO-29

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 1 de 1

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central con funciones específicas relacionadas con:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER LA PLATAFORMA ACADEMUSOFT, GESTIONAR EL FORMATO DES-FO-01 Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ENCAMINADAS A UNA OPERATIVIDAD EFICIENTE DE LA DECANATURA DE LA DECANATURA DE MECATRÓNICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

El Contratista se compromete a cumplir con las siguientes Obligaciones Específicas:

1. Presentar Plan de Trabajo
2. Suscribir acta de inicio
3. Apoyar las actividades para que la Facultad de Mecatrónica, responda oportunamente por las solicitudes realizadas por estudiantes como: reintegros, homologaciones, validaciones, transferencias (internas y externas) y aplazamiento de semestre, entre otras.
4. Vincular a los profesores de cada asignatura en la plataforma de Academusoft.
5. Seguimiento al reporte de calificaciones registrada por los profesores en cada cohorte en Academusoft.
6. Gestionar con los profesores el formato *DES-FO-01 Plan de Trabajo Docentes*
7. Gestionar con los profesores la realización de la Autoevaluación en Academusoft.
8. Diligenciar trimestralmente el formato
9. Apoyar la revisión de las listas de estudiantes admitidos y no admitidos en Cambio de Ciclo de los programas de la Facultad.
10. Apoyar a la Facultad de Mecatrónica en el proceso de inscripción de asignaturas y solicitudes académicas estudiantiles.
11. Apoyar la elaboración de los documentos, estadísticas e indicadores propios de la Facultad.
12. Apoyar a la decanatura con el seguimiento a los convenios interinstitucionales a cargo de la Facultad.
13. Apoyar a la Facultad de Mecatrónica en la continuidad de los tramites de los trabajos de grado, en sus diversas modalidades.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA /
INSUFICIENCIA DE PERSONAL**

CÓDIGO: GTH-FO-29

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 2 de 1

14. Apoyar y asistir al decano en las funciones de la facultad, establecidas en los estatutos y reglamentos, compartir y salvaguardar la información asociada para el cumplimiento del objeto del contrato.

Se expide la presente certificación a los 17 días del mes enero de 2022, de acuerdo a solicitud realizada por la Vicerrectoría Administrativa y el área Jurídica de Contratación.

Lucibeth Blanchar Maestre
Profesional Especializado de Talento Humano
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Proyectó: Lucibeth Blanchar, Profesional de Talento Humano
Revisó: Lucibeth Blanchar, Profesional de Talento Humano

Certificado con firma digital autorizada

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---